



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CUSCO

Secretaría General

ACUERDO MUNICIPAL N° 064 – 2017 – MPC.

Cusco, 20 de junio de 2017.

EL CONCEJO MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CUSCO

CONSIDERANDO:

Que, conforme indica el artículo 27° del **Reglamento de Distinciones, Títulos y Condecoraciones**, la **"Medalla de la Ciudad"** es la más alta condecoración otorgada por la Municipalidad Provincial del Cusco, a las personas naturales y jurídicas que se distinguen de manera excepcional por su labor cultural, científica, tecnológica, social y de desarrollo al servicio del Cusco;

Que, en Sesión Extraordinaria del Concejo Municipal de la Municipalidad Provincial del Cusco, de fecha 20 de junio de 2017, se ha considerado la nominación del doctor Germán Zecenarro Madueño, quien naciera en el Distrito de Qewe, Provincia de Canas; realizara sus estudios superiores en la Normal Superior "Enrique Guzmán y Valle". Bachiller en Humanidades, Doctor en Letras y Ciencias Humanas, Especialidad Historia y Geografía y, Abogado por la Universidad Nacional San Antonio Abad del Cusco. Como profesor, participa en la fundación del SUTEP, habiendo sufrido carcelería dos veces, por haber participado en la histórica huelga nacional de 1979;

Que, fue fundador de la Universidad Andina del Cusco; enseñó Historia de la Cultura Universal en el Programa Académico de Historia en la Universidad Nacional de San Antonio Abad; ascendido a la categoría de Profesor Principal, ocupando diversos cargos académicos y administrativos como Jefe de Departamento Coordinador de la carrera y Secretario Docente de la misma y ya, en 2011, fue elegido Rector de la Universidad de San Antonio Abad; dinámico estudioso de nuestra cultura andina, apasionado tupacamarista y garcilasista participa en el descubrimiento de las Grutas de Qarañawi y el descubrimiento mundial del Puente Inka de Qeswachaka. Del mismo modo, es autor de diversas publicaciones y artículos dedicados a difundir el valor histórico de la Revolución Libertadora de Tupaq Amaru; el "Ch'iaraje", la Revolución del Cusco de 1814 y el Desarrollo Regional;

Por tanto, estando a lo establecido por el Artículo 41° de la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley N° 27972, el Concejo Municipal de la Municipalidad Provincial del Cusco, por **Unanimidad**, con dispensa del trámite de lectura y aprobación del acta;

ACORDÓ:

ARTÍCULO UNICO.- OTORGAR, la Condecoración **"MEDALLA DE LA CIUDAD DEL CUSCO – 2017"**, a:

Germán Zecenarro Madueño,

En reconocimiento a su labor intelectual, apasionado tupacamarista y garcilasista; Bachiller en Humanidades, Doctor en Letras y Ciencias Humanas y Abogado, por la Universidad Nacional San Antonio Abad del Cusco; fundador de la Universidad Andina del Cusco; profesor de Historia de la Cultura Universal en la Universidad Nacional de San Antonio Abad; ha ocupado cargos como Jefe de Departamento, Coordinador de la carrera y Secretario Docente de la misma, y ya, en 2011, elegido Rector de la Universidad Nacional de San Antonio Abad; dinámico estudioso de nuestra cultura, participa en el descubrimiento de las Grutas de Qarañawi y el descubrimiento al mundo, del Puente Inka de Qeswachaka, acciones resaltadas por la Capital Histórica del Perú.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.



CARLOS MOSCOSO PEREA
ALCALDE